

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 12/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 26/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 12/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de 12.834 €: doce mil ochocientos treinta y cuatro euros, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|---|-----------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|------------|
| 1 | Misma área de gasto | 1532-22104 | 3.000,00 | 1532-21000 | 5.000,00 |
| | | 1532-22700 | 2.500,00 | 1621-21400 | 2.000,00 |
| | | 130-21300 | 3.334,00 | 160-22100 | 4.856,00 |
| | | 160-21000 | 2.000,00 | 170-60000 | 978,00 |
| *************************************** | | 160-21300 | 2.000,00 | | |
| | TOTAL | | 12.834,00 | TOTAL | 12.834 ,00 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 12 de noviembre de 2015

Ante mí
LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Fdo. Ángel Rodal Almuiña

EL ALCÀLDE



Como consecuencia de la necesidad de aumentar las partidas de gasto corrientes del servicio de vías y obras, reparaciones de vehículos del servicio de recogida de residuos, suministro de energía eléctrica de los bombeos y para dotar de consignación la partida para la firma de un convenio expropiatorio en tema de medio ambiente, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 12/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 12.834

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 12 de noviembre de 2015

EL ALCAI

Ante mí LA SECRETARIA

Fdo Susana Gallardo Fariña

Fdo. Ángel Rodal Almuiña



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 11/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 25/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 11/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, por importe de 13.300 €: trece mil trescientos euros con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de | Tipo de transferencia | Partida | Importe | Partida | Importe |
|----------|-----------------------|----------------|-----------|----------------|-----------|
| modific. | | presupuestaria | | presupuestaria | |
| 1 | Gastos de personal | 1621-13000 | 5.000,00 | 133-13000 | 4.700,00 |
| | "' | 1532-13000 | 409,00 | 330-13102 | 609,00 |
| 2 | Misma área de gasto | 1532-13000 | 4.691,00 | 1532-15100 | 93,00 |
| | | | | 163-22104 | 1.598,00 |
| | | | | 1621-22300 | 3.000,00 |
| 2 | Misma área de gasto | 333-13000 | 2.900,00 | 333-22104 | 500,00 |
| | | | | 333-22699 | 1.500,00 |
| | | | | 333-23300 | 900,00 |
| 3 | Misma área de gasto | 931-15000 | 400,00 | 931-35900 | 400,00 |
| | TOTAL | | 13.300,00 | | 13.300,00 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 29 de octubre 2015

EL ALCALDE

Fdo. Angel Rodal Almuiña



Como consecuencia de la necesidad de aumentar el saldo de aplicaciones presupuestarias de gasto corriente cuyo saldo se ha agotado, como son las de vestuario de personal de servicio, y para las nuevas contrataciones, gastos de peaje de los vehículos del servicio de recogida, gastos salariales del personal del aparcamiento del Aral, entre otros y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 11/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 13.300

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 29 de octubre 2015

EL ALCALDE

Fdo. Angel Rodal Almuiña



Como consecuencia de la necesidad de aumentar el saldo de aplicaciones presupuestarias de gasto corriente cuyo saldo se ha agotado, como son las de reparaciones de vehículos de diferentes servicios, suministro de energía eléctrica de bombeos o pabellón de deportes, indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados del Ayuntamiento, entre otros y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 10/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 44.000 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 25 de septiembre 2015

EL ALCALDE



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 10/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 22/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 10/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de 44.000 €: cuarenta y cuatro mil euros, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| 1 | Misma área de gasto | 151-12001 | 15.000,00 | 160-22100 | 4.000,00 |
| | | | | 165-22799 | 1.500,00 |
| | | | | 1532-21400 | 2.000,00 |
| | | | | 1621-21400 | 7.500,00 |
| 2 | Misma área de gasto | 342-21200 | 2.000,00 | 340-48900 | 4.000,00 |
| | | 342-62300 | 5.000,00 | 342-22100 | 3.000,00 |
| | | 333-13000 | 4.000,00 | 330-22609 | 4.000,00 |
| 3 | Misma área de gasto | 912-10000 | 18.000,00 | 912-23300 | 18.000,00 |
| | TOTAL | | 44.000,00 | TOTAL | 44.000,00 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 25 de septiembre 2015

EL ALCALDE



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 09/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 19/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 09/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, por importe de 23.107 €: veintitrés mil ciento siete euros, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| N° de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| 1 | Misma área de gasto | 1532-13000 | 9.000,00 | 1532-21000 | 3.000,00 |
| | | | | 1621-22799 | 2.000,00 |
| | | | | 160-22100 | 4.000,00 |
| 2 | Misma área de gasto | 333-12001 | 2.305,00 | 338-22611 | 5.105,00 |
| | | 333-12100 | 1.200,00 | 338-22609 | 3.400,00 |
| | | 333-13000 | 5.000,00 | | |
| 3 | Misma área de gasto | 920-83000 | 4.000,00 | 943-46300 | 5.601,40 |
| | | 920-15100 | 1.602,00 | 920-46600 | 0,60 |
| | TOTAL | | 23.107,00 | | 23.107,00 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Fdo. Susana Gallardo Fariña

LA SECRETARIA

Baiona a 27 de agosto de 2015

ELALCALDE



Como consecuencia de la necesidad de realiza una aportación extraordinaria a la Mancomunidad de Concellos de Val Miñor, con el fin de cubrir los gastos salariales derivados de la contratación del servicio de socorrismo y salvamento en playas, al haberse concedido menor importe de subvención por la Xunta, como se señala en el informe de la Interventora de la Mancomunidad; asimismo con el fin de aumentar la partida destinada a gastos de la Fiesta de la Arribada y de los festejos de la Anunciada, las cuales se han agotado, existiendo facturas pendientes de aprobación; por último con el fin de aumentar la consignación destinada al suministro de energía eléctrica de los bombeos y del mantenimiento del servicio de recogida o de vías y obras y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 09/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 23.107 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 27 de agosto de 2015

.

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Ante mí LA SECRETARÍA

Fdo. Jesús Vázquez Almuiña

ĂĹĊÁĽDE



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 08/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 17/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 08/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal, por importe de 41.866,23 €: cuarenta y un mil ochocientos sesenta y seis euros con veintitrés céntimos con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

| Nº de | Tipo de transferencia | Partida | Importe | Partida | Importe |
|----------|--------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| modific. | • | presupuestaria | | presupuestaria | |
| 1 | Misma área de gasto | 231-22609 | 1.656,23 € | 231-62600 | 618,65 € |
| | | | | 231-62300 | 1.037,58 € |
| 2 | Misma área de gasto | 334-15100 | 100 € | 334-23300 | 100 € |
| 3 | Misma área de gasto | 130-12100 | 5.059,00 | 133-13000 | 5.000,00 |
| | | 151-16000 | 6.221,00 | 163-21000 | 700,00 |
| | | 151-12009 | 20.700,00 | 133-22100 | 5.000,00 |
| | | 1621-13000 | 7.800,00 | 165-22799 | 3.000,00 |
| | | | | 1531-60900 | 7.800,00 |
| | , | | | 171-21300 | 5.000,00 |
| | | | | 1532-60900 | 6.221,00 |
| | | | | 170-60900 | 7.000,00 |
| | - | | | 130-62300 | 59,00 |
| 4 | Afectan a créditos de personal | 171-15100 | 330 € | 3321-15100 | 330 € |
| | TOTAL | | 41.866,23 € | TOTAL | 41.866,23 € |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Baiona a 31 de julio de 2015

Ante mí

LA SECREFARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña



Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de gastos corrientes cuyo saldo se ha revelado insuficiente, como puede ser partidas de inversión en el Centro de Información a la Mujer, Medio Ambiente o Pavimentación de vías públicas, con el fin de hacer frente a la aportación municipal en la solicitud de subvenciones; así como para incrementar partidas de gasto corriente, principalmente del mantenimiento del aparcamiento del Aral, tras su rescate por el Concello y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta, pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 08/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto, o de distinta, pero que afectan a créditos de personal, con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 41.866,23 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí

LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 31 de julio de 2015

EL ALCALDE



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 07/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 14/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 07/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 11.180 €: once mil ciento ochenta euros con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|----------|---------------------------|----------|
| 1 | Misma área de gasto | 1623-22704 | 3.180,00 | 1621-62300 | 3.180,00 |
| | | 170-21300 | 3.000,00 | 170-62300 | 2.019,00 |
| | | 1621-13000 | 2.000,00 | 170-20300 | 481,00 |
| | | | | 1532-62300 | 2.500,00 |
| 2 | Misma área de gasto | 333-22700 | 2.500,00 | 320-62300 | 500,00 |
| | | 320-21300 | 500,00 | 330-21300 | 2.500,00 |
| ~ | TOTAL | | 11.180 | TOTAL | 11.180 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ante-mí LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Farina

Baiona a 30 de junio de 2015

EL ALCASIDE en funciones

Fdo: Arivel Rodal Almuiña



Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de gastos corrientes cuyo saldo se ha revelado insuficiente, como puede ser en mantenimiento de instalaciones del servicio de cultura; así como para aumentar la consignación de determinadas partidas de inversión: para la adquisición de contenedores para el servicio de recogida, o maquinaria para el servicio de vías y obras, entre otras y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 07/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 11.180€

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí

LA-SECRETARIA

Fdo Susana Gallardo Fariña

Baiona a 30 de junio de 2015

EL ALCALDE, en funciones

Fdo. Angel Rodal Almuiña



(PONTEVEDRA)

DNA.SUSANA GALLARDO FARIÑA, SECRETARIA XERAL DO EXCMO.CONCELLO DE BAIONA (PONTEVEDRA)

CERTIFICO.- Que, o Pleno do Concello de Baiona, en sesión ordinaria celebrada o día 2 de xullo de 2015, adoptou o seguinte acordo:

6.- APROBACIÓN, SE PROCEDE, DA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2015.

O Sr.Alcalde-Presidente cede a palabra á **SRA.INTERVENTORA**, quen da conta da proposta da Alcaldía ditaminada favorabemente pola Comisión Informativa de Asuntos de Pleno

"Primero.- Por parte del servicio de Intervención se tramita expediente de modificación de crédito nº 06/15 mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias de diferentes áreas de gasto, con el fin de incrementar la consignación de partidas de actividades culturales, festejos y de gastos de mantenimiento del aparcamiento público del Aral, en los términos señalados en dicho informe

Segundo.- El órgano competente para su aprobación es el Pleno, al afectar a partidas de diferente área de gasto. El detalle de la modificación es el siguiente:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO

PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Partida | Concepto | Importe | Partida | Partida presupuestaria | Importe |
|-----------|--|---------|-----------|------------------------------------|----------|
| 241-48100 | Becas formación | | 330-22609 | Actividades culturales | 5.000 € |
| | | | 338-22609 | Festejos populares | 10.000 |
| 333-22700 | Servicios de limpieza instalaciones culturales | | 133-22100 | Suministro energía Parking Aral | 5.000 € |
| 342-22700 | Servicios de limpieza instalaciones deportivas | | 133-63300 | Inversión maquinaria parking Aral | 2.500 € |
| 320-22700 | Servicios de limpieza colegios | | | | |
| | TOTAL | | | TOTAL | 22.500 € |

Como consecuencia, a la vista de los antecedentes anteriores y lo señalado en el Informe de Intervención a la modificación de crédito nº 13/15, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.-Aprobar el expediente nº **06/2015** de modificación del Presupuesto de 2015 mediante una transferencia de crédito por importe de **22.500 €: veintidós mil quinientos euros,** entre partidas de diferente área de gasto.

Segundo.- Ordenar la publicación en el BOP del presente acuerdo, a efectos del cumplimiento del trámite de exposición pública."

SR. MARCOTE, BNG.- O Bloque Nacionalista Galego entende que habendo disposición de 22.500 euros nas partidas sinaladas na proposta da Alcaldía, reciban as novas partidas 133-22100 e 133-63300, 5.000 e 2.500 euros, respectivamente, por tratarse de circunstancias excepcionais non contempradas no Orzamento en vígor.

Máis non podemos compartir que se destinen 10.000 euros á partida 338-22609 Festexos populares, que xa está dotada con 105.000 euros, cun incremento de 5.000 euros respecto ao 2014.

Xa que logo, plantexamos unha proposta alternativa, na que se incremente a partida de axudas a familias e institucións sin ánimo de lucro e se recupere a cuota ao Fondo Galego de Cooperación Internacional, quedando a modificación de crédito do sequinte xeito:

Partidas que reciben o crédito:



Con el fin de dotar de consignación de determinadas partidas de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, como es la relativa la realización de las obras necesarias para la adaptación de los baños del Concello, o la adquisición de maquinaria de vías y obras; por otra parte como consecuencia de la recuperación del aparcamiento público del Aral, según acuerdo plonario de 26/03/15 y ante la subrogación del personal, y la realización de otros gatos en el aparcamiento, para los que no existe consignación y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10³ del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 05/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 38.989€

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí

LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 18 de mayo de 2015

Fdo. Jesús V



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 05/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 10/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10^a del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 05/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 38.989 €: treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve euros, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|---------|---------------------------|---------|
| 1 | Misma área de gasto | 130-12003 | 8.000 | 130-62500 | 619 |
| | | 30-12101 | 5.300 | 133-63300 | 10.382 |
| | | 1621-22799 | 4.000 | 133-13000 | 9.000 |
| | | 160-72100 | 8.829 | 133-13001 | 1.000 |
| | | | | 133-16000 | 3.300 |
| | | | | 133-22200 | 300 |
| ***** | | | | 133-21300 | 500 |
| | | | | 1532-62300 | 1.028 |
| 2 | Misma área de gasto | 920-22706 | 8.000 | 920-63200 | 12.860 |
| | | 920-21600 | 4.860 | | i ; |
| | TOTAL | | 38.989 | TOTAL | 38.989 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ante mí

LASEGRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 18 de mayo de 2015

Fdo. Jesús \



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia nº 04/15, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 08/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 04/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 14.597,90 €: catorce mil quinientos noventa y siete euros con noventa céntimos, con cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de | Tipo de transferencia | Partida | Importe | Partida | Importe |
|----------|-----------------------|----------------|-----------|----------------|-----------|
| modific. | | presupuestaria | 9 | presupuestaria | |
| 1 | Misma área de gasto | 342-62300 | 3.797,90 | 342-63200 | 3.797,90 |
| 2 | Misma área de gasto | 432-16000 | 800,00 | 432-22609 | 800,00 |
| 3 | Misma área de gasto | 1621-22799 | 10.000,00 | 165-22799 | 10.000,00 |
| | TOTAL | | 14.597,90 | TOTAL | 14.597,90 |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Baiona a 29 de abril de 2015

ALDE

Malmuiña

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Ante mi LA SECRETARIA



Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos corrientes y de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, o cuya consignación se ha revelado insuficiente, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 04/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 14.597,90€

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí LA SECRÉTARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 29 de abril de 2015

Fdo. Jesús



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 03/15,** así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 07/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 03/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 13.650 €: trece mil seiscientos cincuenta euros cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| N° de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|------------------------|----------|---------------------------|----------|
| 1 | Misma área de gasto | 165-22100 | 1.500 € | 165-21300 | 1.500 € |
| | | 130-12003 | 2.600 € | 130-62300 | 1.600 € |
| | | | | 136-21300 | 1.000 € |
| 2 | Misma área de gasto | 330-20300 | 900 € | 330-48100 | 900 € |
| | | 3321-22609 | 350 € | 3321-62600 | 350 € |
| | | 342-62300 | 7.400 | 342-63200 | 7.400 € |
| 3 | Misma área de gasto | 4312-22700 | 900 € | 4312-63200 | 900 € |
| | TOTAL | | 13.650 € | | 13.650 € |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Fdo. Susana Gallardo Fariña

LA SECRETARIA

Baiona a 30 de marzo de 2015

azguez/Almuiña

CALDE



Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, así como para gastos corrientes no aperturados en el Presupuesto de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 03/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 13.650€

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí LA SECRETARIA

Fdo Susana Gallardo Fariña

Baiona a 30 de marzo de 2015

Fdo. Jesus Vazquez/Almuiña



(PONTEVEDRA)

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 02/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 04/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 02/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 7.930 €: siete mil novecientos treinta euros cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|-------------------|-----------------------|---------------------------|---------|---------------------------|---------|
| 1 | Misma área de gasto | 165-22100 | 4.000 € | 170-63900 | 3.000 |
| | | | | 161-21000 | 1.000 |
| | | 130-12003 | 1.660 € | 130-62500 | 1.660 € |
| 2 | Misma área de gasto | 4312-21300 | 1.715 € | 459-21300 | 1.715 € |
| | | 432-22001 | 555 € | 432-62300 | 555 € |
| | TOTAL | | 7.930 € | | 7.930 € |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

1/4 1/4 1/4

LA SÉCRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 23 de febrero

Fdo. Jesus Vazque



Con el fin de aumentar la consignación de determinadas partidas de gastos de inversión que no estaban previstas en el Presupuesto de 2015, así como para gastos corrientes no aperturados en el Presupuesto de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 02/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 7.930 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Ante mí LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Bajona a 23 de febrero de 2015

EL ALC

Fdo. Jesús Vázau



Visto el expediente de modificación de crédito mediante transferencia **nº 01/15**, así como el Informe de Intervención sobre la modificación nº 02/15, esta Alcaldía, haciendo uso de la competencia indicada en la Base 10ª del Presupuesto del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015

ACUERDA

1º Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 01/15 mediante transferencia de crédito, entre partidas de la misma área de gasto por importe de 9.214 €: nueve mil doscientos catorce euros cargo a las siguientes partidas y conceptos:

PARTIDAS QUE DAN CRÉDITO PARTIDAS QUE LO RECIBEN

| Nº de modific. | Tipo de transferencia | Partida presupuestaria | Importe | Partida presupuestaria | Importe |
|---|-----------------------|---------------------------|---------|---------------------------|---------|
| 1 | Misma área de gasto | 4312-21200 | 2.000 € | 4412-45000 | 9.214 € |
| | - | 4312-22609 | 2.214 € | | |
| *************************************** | | 432-22001 | 5.000 € | | |
| | TOTAL | | 9.214 € | | 9.214 € |

2º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ante mí LA SECRETARIA

Fdo. Susana Gallardo Fariña

Baiona a 13 de febrero de 2015

Fdo. Jesús V



Con el fin de aumentar la consignación de la partida destinada a la aportación a la Xunta del importe correspondiente al ejercicio de 2015, del convenio en materia de transporte, de acuerdo con lo señalado en el acuerdo plenario de 27 de enero de 2015, y existiendo crédito sobrante en otras partidas de la misma área de gasto, o de distinta pero que afectan a créditos de personal y de conformidad con lo previsto en la Base nº 10ª del Presupuesto General del Ayuntamiento de Baiona para el año 2015,

RESUELVO

Primero.- Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación de crédito nº 01/15 mediante transferencia de crédito entre partidas de la misma área de gasto con el fin de atender los gastos previstos en la presente Resolución por importe de 9.214 €

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Intervención

Baiona a 13 de febrero de 2015

Ante mí LA SECRETARIA

Fdo. Súsana Gallardo Fariña

Fdo. Jesús